

VIEDMA, 14 DE DICIEMBRE DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 4772-DNP-07 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramitan creaciones y supresiones de cargos de la Escuela Primaria Común N° 363 de Maquinchao;

Que mediante la Resolución N° 787/06 se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida” y por Resolución N° 959/08 se prorrogó dicho proyecto;

Que se incluye en dicha experiencia a la Escuela Primaria Común N° 363, Categoría 2°, Grupo “C”, de la localidad de Maquinchao;

Que la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”;

Que por Nota N° 2506/V/09 se autoriza provisoriamente la creación de cargos, ad-referéndum de la emisión de la correspondiente resolución, a partir del 10 de Noviembre de 2009;

Que la Dirección de Diagnóstico y Programación Educativa y la Dirección de Nivel Primario acuerdan con lo expuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CREAR a partir del 10 de Noviembre, en la Escuela Primaria Común N° 363, Categoría 2°, Grupo “C”, de la localidad de Maquinchao, los cargos que se detallan a continuación:

- Un (1) Director de Jornada Completa de 2da. Categoría
- Un (1) Vicedirector de Jornada Completa
- Un (1) Tallerista de 20 Hs. – Turno Mañana
- Un (1) Tallerista de 20 Hs. – Turno Tarde
- Un (1) Referente Institucional TICs de de 10 Hs. – Turno Mañana
- Un (1) Referente Institucional TICs de de 10 Hs. – Turno Tarde

ARTICULO 2°.- APROBAR, transitoriamente, en función de las Resoluciones N° 959/08 y 960/08, con carácter experimental y a partir del 10 de Noviembre del corriente año, la Planta Orgánica Funcional de la Escuela Primaria N° 363, Categoría 2°, Grupo “C”, de la localidad de Maquinchao, incluida en el Proyecto “Escuela de Jornada Extendida” y que forma parte integrante del Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que las horas Institucionales a asignar a los cargos autorizados por el Artículo 2°, según lo establecido en las Resoluciones N° 959/08 y 960/08.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que los Proyectos aprobados para el Ciclo Lectivo 2010-2011 de acuerdo a la Resolución N° 959/08 son los detallados en el Anexo II de la Presente Resolución.-

ARTICULO 5°.- REALIZAR por la Dirección de Contaduría los ajustes presupuestarios correspondientes.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaria General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona II de Maquinchao de la Delegación Regional Sur II y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2701
DNP/dam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Prof. Adriana MONTI - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2701

Planta Orgánica Funcional –Escuela Primaria N° 363 de Maquinchao

CARGO	TOTAL –
Director de Jornada Completa	1
Vicedirector de Jornada Completa	1
Maestro de Grado	Jornada Simple: 6
Maestros Especiales	Cuatro (4) horas clase de Plástica – Turno Mañana Cuatro (4) horas clase de Plástica – Turno Tarde Cuatro (4) horas clase de Música- Turno Mañana Cuatro (4) horas clase de Música - Turno Tarde Cuatro (4) horas clase de Educación Física- Turno Mañana Cuatro (4) horas clase de Educación Física- Turno Tarde
Talleristas	1 cargo de 20 hs.-Turno Mañana 1 cargo de 20 hs.- Turno Tarde
Referente Institucional TICs	1 cargo de 10 hs .-Turno Mañana 1 cargo de 10 hs .- Turno Tarde
Horas Institucionales	2 hs. para cada Maestro de Jornada Simple que no dicte taller. 2 hs. para cada Maestro Especial sin extensión horaria.

* Lo remarcado en negrita corresponde a las creaciones necesarias para la implementación del proyecto

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 2701

PROYECTOS APROBADOS

Escuela Primaria N° 363 de Maquinchao

NOMBRE DEL PROYECTO
Enseñ-Arte
Exploradores de la 363